



PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA-PRESIDENTA, D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE LA FAVCAC SOBRE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD Y SU INTEGRACIÓN EN CARTAGENA

El pasado 28 de mayo de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad adoptó el acuerdo de impulsar la llegada de la alta velocidad a Cartagena aprovechando el actual trazado ferroviario, sin ejecutar el soterramiento de la línea, sin garantizar la conexión de cercanías del municipio, sin prever la clara expansión de nuestro puerto y limitando de manera importante el desarrollo urbano de varios barrios de Cartagena.

El acuerdo adoptado ha suscitado el rechazo de los representantes de los vecinos del municipio y de la mayoría de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Cartagena.

Ante esta situación, y en uso de las atribuciones que me otorgan la condición de Alcaldesa-Presidenta de Cartagena, según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 21 de Junio de 2017, y toma de posesión, advocando para este supuesto las delegaciones conferidas a los Sres. Concejales Obdulia Gómez Bernal y Francisco Aznar García, como Delegados de las Áreas de Gobierno de Calidad de Vida, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible respectivamente, al Excmo. Ayuntamiento Pleno tengo el honor de PROPONER que se adopte acuerdo con el siguiente contenido:

1) Instar al Consejo de Administración de la sociedad Cartagena Alta Velocidad SA, para que suspenda la ejecución del acuerdo adoptado el 28 de mayo de 2018, relativo a la llegada de la alta velocidad a Cartagena aprovechando el actual trazado ferroviario, sin ejecutar el soterramiento de la línea, acuerdo adoptado con el voto favorable del Ministerio de Fomento y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y desfavorable del Ayuntamiento de Cartagena.

2) Que se someta a la consideración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad S.A., la elaboración de una propuesta técnica de remodelación de la red arterial ferroviaria del municipio de Cartagena, y de la estación de Cartagena, en base al siguiente programa de necesidades:

a. Remodelación y protección del edificio de la estación de Cartagena, adaptándolo a las prestaciones de una línea de alta velocidad, mediante una terminal con andenes soterrados.

b. Acceso a la estación de Cartagena por un pasillo ferroviario de nueva planta que discurra por el este de la ciudad de Cartagena, integrando la Red Arterial Ferroviaria a las previsiones de desarrollo urbanístico de Cartagena, mediante el soterramiento de aquellos tramos que discurran por suelo urbano y urbanizable.

c. Posibilidad de acceso ferroviario a la futura Zona de Actividades Logísticas del Área Industrial de Los Camachos.



Ayuntamiento
Cartagena

Alcaldía

d. Conexión con la zona industrial del Valle de Escombreras y posibilitando una variante al núcleo urbano de Alumbres.

e. Optimización temporal del procedimiento de tramitación, coordinándolo con la actuación de Conexión de alta velocidad Murcia-Cartagena.

3) Instar al Consejo de Administración de la sociedad Cartagena Alta Velocidad SA, para la convocatoria de una reunión en la que se analice la propuesta de modificación de red arterial ferroviaria del municipio de Cartagena y de la estación de Cartagena, indicada en el apartado anterior, y su comparación con la propuesta del Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Cartagena y con la propuesta del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Cartagena Alta Velocidad SA del 28 de mayo de 2.018.

En Cartagena a 5 de junio de 2018

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Dª Ana Belén Castejón Hernández



Ayuntamiento
Cartagena

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD Y SU INTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda por unanimidad trasladar al Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad SA la necesidad de la elaboración de una propuesta técnica de remodelación de la red arterial ferroviaria del municipio de Cartagena.

Por ello, instamos al Consejo de Administración a:

1.- Que dicha propuesta no genere muros que dividan el municipio en dos, que no estrangule el crecimiento de la ciudad y de sus barrios y diputaciones, y que apueste por la intermodalidad.

Asimismo, que incluya la eliminación de los pasos a nivel de La Palma-Pozo Estrecho; Alumbres; Vista Alegre y Los Mateos; y el compromiso de que la línea férrea no atravesará ningún núcleo de población y de que se suprimirá la línea de FEVE a su paso por Vista Alegre y Los Mateos, trasladando la estación de FEVE a la de Víctor Beltrán.

2.- Dicha propuesta técnica también debe incluir el siguiente programa de necesidades:
a) Remodelación y protección del edificio de la estación de Cartagena, adaptándolo a las prestaciones de una línea de alta velocidad y a la intermodalidad.

b) Acceso a la estación de Cartagena por un pasillo ferroviario de nueva planta que discurra por el este de la ciudad de Cartagena, integrando la Red Arterial Ferroviaria a las previsiones de desarrollo urbanístico de Cartagena, mediante el soterramiento de aquellos tramos que discurran por suelo urbano y urbanizable.

c) Posibilidad de acceso ferroviario a la futura Zona de Actividades Logísticas del Área



Ayuntamiento
Cartagena

Industrial de Los Camachos.

d) Conexión con la zona industrial del Valle de Escombreras y construcción de una variante al núcleo urbano de Alumbres para evitar el actual paso de mercancías peligrosas.

e) Optimización temporal del procedimiento de tramitación, coordinándolo con la actuación de Conexión de alta velocidad Murcia-Cartagena.

f) Desdoblamiento de las líneas de pasajeros y mercancías desde Beniel a Cartagena debido al tráfico actual y al que está previsto.

3.- Instar al Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad SA para la convocatoria de una reunión en la que se analice la propuesta de modificación de red arterial ferroviaria del municipio de Cartagena y de la estación de Cartagena, indicada en los apartados anteriores, y su comparación con la propuesta del Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Cartagena así como con la propuesta del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad SA del 28 de mayo de 2018.